



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01789328-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Adenda de Acta Acuerdo de Prácticas Profesionales entre FFYB y La Óptica SA.

VISTO las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Acta Acuerdo sobre Prácticas Profesionales a suscribirse entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y La Óptica S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Acta Acuerdo fue aprobado por RESCD-2022-582-E-UBA-DCT_FFYB con fecha 18 de julio de 2022.

Que se encuentra agregada la Renovación del Poder General de la Óptica S.A. otorgado a Juan Pablo AMELONG, Juan Esteban GOLDSZMIDT, Andrés Nicolás ARLIA PADRÓN, Adriana Inés LABORDA, Schaub URS y Federico SILVA TRABA.

Que el Acta Acuerdo de Prácticas Profesionales debe ser modificado únicamente en su encabezado donde se detallan las autoridades a cargo y firmantes.

Por ello y atento lo acordado en la sesión del día 11 de julio de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la adenda correspondiente al Acta Acuerdo sobre Prácticas Profesionales entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y La Óptica S.A., cuyo texto pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; pase a la Dirección General Técnico Académica para la intervención de su competencia, notifíquese mediante comunicación oficial a la Secretaría de Asuntos Jurídicos; Cumplido, archívese, previa constancia por la Dirección de Consejo Directivo, quien notificará al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Oportunamente, archívese.